



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-10091892-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-10091892-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma INSTITUTO BIOLÓGICO CONTEMPORÁNEO S.A., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal PANTOPRAZOL PHARMAVIAL I.V. / PANTOPRAZOL Forma farmacéutica y concentración: INYECTABLE LIOFILIZADO, PANTOPRAZOL SODICO (equivalente a 40 mg de Pantoprazol) 42,30 mg; aprobado por Certificado N° 53.324.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma INSTITUTO BIOLÓGICO CONTEMPORÁNEO S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada PANTOPRAZOL PHARMAVIAL I.V. / PANTOPRAZOL Forma farmacéutica y concentración: INYECTABLE LIOFILIZADO, PANTOPRAZOL SODICO (equivalente a 40 mg de Pantoprazol) 42,30 mg; a cambiar la presentación de venta que en lo sucesivo será: Envases que contienen 1, 25, 50 y 100 frascos ampolla, siendo las tres (3) últimas presentaciones de Uso

Hospitalario Exclusivo (U.H.E.).

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 53.324, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2019-10091892-APN-DGA#ANMAT